

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA

PERÍODO 2027 – 2030

PARTIDO RENOVACIÓN POPULAR



El Partido Renovación Popular, en la provincia de Chíncha, fiel a sus bases de innovación social, al servicio de los ciudadanos en general, mantiene una visión clara y objetiva de sus metas de desarrollo y superación local, aunado al progreso y Planes de Desarrollo Concertado Regional, y descentralización nacional, que nos permita desarrollar, una sociedad justa y de aspiración popular.

En dicha labor, participamos y nos comprometemos, con todos los sectores de nuestra provincia de Chíncha, ciudad generosa y de amplio desarrollo comercial, desde sus orígenes, con la finalidad de establecer seguridad y bienestar ciudadano.

Desde el Gobierno Local, se desarrollará un programa de respaldo en valores, principios y garantía del bien común, donde las autoridades y la población, generen una actuación conjunta, transparente, especializada, con celeridad, en obtener mejores servicios y atención ciudadano, garantizando el control, seguridad, en el avance juvenil, y resguardo y tranquilidad de nuestros vecinos mayores, con una dedicación especial, a la generación de trabajo, como soporte de nuestra propuesta.

Unidos por Chíncha, haremos un mejor gobierno municipal.

MARÍA ROSSANA OLIVA CÓRDOVA

CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA



PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA 2027 – 2030

CONTENIDO

A.- PLAN DE GOBIERNO.

1.- PRESENTACIÓN.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 2.1. Principios del Estado constitucional de derechos.
- 2.2. Principios del sistema democrático.
- 2.3. Plena vigencia de los derechos fundamentales.
- 2.4. Protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales, entre otros.
- 2.5. Compromiso Solidario con la Protección de la Vida.
- 2.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
 - 2.6.1 Dimensión social.
 - 2.6.2 Dimensión económica.
 - 2.6.3 Dimensión ambiental.
 - 2.6.4 Dimensión institucional.

3.- IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA.

- 3.1.- Principios.
- 3.2.- Objetivos.
- 3.3.- Valores.

4.- VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

5.- ESTRATEGIAS.

- 5.1. El Planeamiento Estratégico a nivel provincial.
- 5.2. Análisis y diagnóstico de la provincia de Chincha.
 - 5.2.1.- Datos Generales

5.2.2.- Contexto actual de la provincia.

5.2.3.- Principales Problemas.

B.- RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

1.- PROBLEMAS IDENTIFICADOS

2.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS. (SOLUCIÓN AL PROBLEMA).

3.- INDICADORES.

4.- METAS (2027-2030) (VALOR).

5.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

PRESENTACIÓN

Nuestra provincia de Chincha, requiere con prioridad una transformación general de su estructura en su organización interna, que genere optimización en la prestación de servicios municipales, que sirva como impulso de progreso en todas las actividades derivadas de una excelente administración gerencial, bajo desarrollo y control económico, supervisión general y especial, autorización de servicios con celeridad, digitalizados, garantizando un desarrollo y progreso de dicho nivel local, concomitante con el nivel regional y nacional, que generen principalmente bienestar vecinal, y asimismo, competitividad y creatividad administrativa, en seguridad de control y organización vecinal, excelente prestación de servicios, en competitividad educativa, deportiva, garantía en atención médica y asistencial, abastecimiento de medicinas de calidad, con equipos modernos en salud, generación cultural, apoyo profesional, auge industrial, fomento comercial, saneamiento físico legal, asistencia en servicios básicos, con especial apoyo juvenil, con promoción de liderazgo y participación, en todos sus aspectos, de superación personal, familiar y social.

Requerimos es cierto, para conseguir nuestros objetivos de desarrollo, un orden derivado de una modificación sustancial de manejo legal, sobre transferencia de funciones, de parte del gobierno central, que traduzca una verdadera motivación de impulso regional y local.

Debemos generar su marco jurídico adecuado, que comprenda todas las actividades de sustento municipal, que genere cambios en disposiciones sobre seguridad ciudadana, que se traduzca en orden y tranquilidad interna, control de transporte con reglamento y disciplina, formalización, regularización, y orden, en bienes inmuebles, disposición del comercio informal, fomento de cultura con impulso en soporte de lectura tradicional y visual, con desarrollo, liderazgo, servicio popular, impulso de difusión turística, apoyo educativo en todos sus niveles, y lo principal, un adecuado soporte en resguardo de la salud de la población chinchana.

Para ello, necesitamos no solamente un soporte municipal conocido, sino una transformación en las estructuras establecidas, que nos impulse con nuevo orden, nuevas ideas, con nuevas prácticas operativas, inclusive con inteligencia artificial, en fomentar un verdadero bienestar vecinal.

Solamente con dicho marco legal, técnico y administrativo, estaremos comprometidos en un verdadero desarrollo municipal.

No estamos para gobernar sin contar con un adecuado soporte normativo, que merezca respaldo a las decisiones de gobierno local, tanto para las autoridades como para los vecinos, con un sustento legal, acorde a la realidad, a los movimientos tecnológicos, para ello necesitamos una verdadera transformación digital, con inteligencia artificial, en todos los servicios municipales.

Tarea de todos, sin excepciones.

Somos un gobierno para todos los vecinos.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES.

2.1.- Principios del Estado Constitucional de Derechos.

Es incuestionable, que el Estado Constitucional, se basa, en el sostenimiento permanente de la libertad individual y colectivas, en orden y justicia social, donde la defensa de la persona, constituye el pilar fundamental de la democracia, de manera inseparable de las relaciones colectivas.

En toda sociedad, el valor de la persona, sometida al cumplimiento de las normas jurídicas, genera desarrollo y avance social, donde prima el respeto a la Constitución y a la ley, como soporte de toda transformación democrática.

El Estado, cumple un rol protagónico, en el avance de las nuevas estructuras personales, y colectivas, con un criterio emprendedor, que brinda sostenibilidad y gobernanza, a todas las acciones progresistas.

Nuestro impulso popular, nos obliga a respetar los principios de libertad, orden y justicia social, que respaldan el inicio de toda transformación municipal.

Todo cambio, se genera, en el sometimiento a los principios constitucionales de derecho, como garantía, que hemos tomado el camino correcto, al servicio popular municipal.

El Estado Constitucional de Derecho, se respeta y se practica, sin excepciones, como garantía de buen gobierno municipal.

2.2.- Principios del sistema democrático.

En toda sociedad democrática, el poder reside en el pueblo, que lo ejerce mediante elecciones libres, transparentes y soberanas, con la finalidad de elegir la forma de gobierno, que trasmita sus acciones de gobierno, a los sectores más necesitados.

Mediante el principio de la secularidad, se genera el orden social construido, donde la democracia, constituye una opción de sociedad, que expresa una opción de gobierno, en función del respeto por los derechos humanos.

La función municipal, emana del ejercicio democrático, basado en elección popular, con claro respeto de los resultados generados, de manera legítima y transparente.

Igual ejercicio, se aplicarán en los procesos de transferencia municipal, y de ejercicio de gobierno, donde el respeto a todos los sectores participantes, y cualquiera sea el porcentaje obtenido en elecciones, es menester mantener con respeto, y participación, generando un verdadero ejercicio participativo de todas las organizaciones políticas, con sus aportes y voluntad libre, de coadyuvar al desarrollo democrático de la provincia de Chincj, como derrotero de buen gobierno, a las nuevas generaciones.

El Principio del sistema democrático, se respeta y se práctica, sin excepciones, como ejemplo de un buen gobierno municipal.

2.3.- Plena vigencia de los derechos fundamentales.

Para Renovación Popular, en el orden de gobierno municipal provincial, es vital, reconocer como derechos fundamentales, de los sujetos de derecho de la provincia de Chincha, al conjunto de necesidades materiales y espirituales, de nuestros vecinos, en todo sector.

Se afianza el respeto a la primacía de la Constitución, para la defensa de los derechos fundamentales de toda persona, con claro valor, de la dignidad humana.

Seremos garantes, que, en nuestro ejercicio municipal, se cumplan, las disposiciones legales, en ejercicio de cada protagonismo de los vecinos de nuestra provincia de Chincha, con garantía de acudir a la administración municipal, con la certeza, de conseguir una solución a sus requerimientos, en base al debido proceso, y la debida motivación, en las decisiones municipales.

2.4.- Protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales, entre otros.

En el orden municipal, la protección de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción, constituyen acciones inseparables, de vital y permanente ejercicio de acciones y control edil, en la cual, el vecino, constituye el eje fundamental de dicha protección.

A dicho ejercicio, se suma priorizar el cierre de brechas territoriales, para garantizar promoción y mantenimiento de servicios básicos (salud, educación, agua), con vital importancia del saneamiento físico legal de inmuebles, que sirva de base, para regularizar la formalización de propiedades e inscripción registral, otorgando seguridad jurídica a la propiedad, y promoviendo vías de garantía de créditos, para emprendedores, y de legítima división y partición de bienes, en los casos necesarios, con claro apoyo de la administración municipal.

Constituye una decisión clave, la clasificación socio económica, sobre consulta de hogar, en el Sistema de Focalización de Hogares SISFOH.; y asimismo la evaluación de los retos de desarrollo, a través del diagnóstico regional, que se genera en el Consorcio de Investigación Económica y social CIES.

Factores de incidencia, en el análisis, que nos lleve, a establecer cierre de brechas territoriales.

2.5.- Compromiso Solidario con la Protección de la Vida.

Nuestro compromiso municipal, mantiene esencial programa de acción y gestión gerencial, en el Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “Perú Hambre 0”, aprobado por el Acuerdo Nacional.

Traduce nuestra gestión, garantizando esfuerzos gubernamentales y de ciudadanos chinchanos, para erradicar el hambre, garantizar el acceso a la salud, agua potable y alimentación saludable en el país.

El enfoque de dicho Compromiso, genera acciones claves, para asegurar el bienestar social y económico de la ciudadanía, que guarda estricta concordancia con la gestión municipal, a través:

Seguridad Alimentaria, cuyo compromiso municipal, se afianza en adquisición de productos, de programas sociales y poblaciones vulnerables, priorizando producción de pequeños agricultores familiares.

Diálogo y Derechos, que comprende, como orden prioritario, las alternativas de promover espacios de participación para comunidades campesinas, trabajadores informales, mujeres, jóvenes, con protección de derechos laborales, en la parte de especial tratamiento.

Articulación Institucional, que constituye factor esencial de nuestra gestión municipal, sobre coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, instituciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil.

Nuestra gestión municipal, en dicho orden, priorizará las mejores alternativas, de manera conjunta, para establecer un excelente acuerdo, de beneficio vecinal.

2.6.- Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Es indudable, que la Agenda 2030, adoptada por las Naciones Unidas, es un plan de acción global compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

Siendo su propósito central, erradicar la pobreza, proteger el planeta, reducir las desigualdades y asegurar la paz y la prosperidad para todos.

Para tratar lo concerniente, a las funciones municipales, es claro, que se requiere destacar los 17 Objetivos, y su incidencia en el gobierno municipal provincial.

Por ejemplo, es clave: **En el punto de Personas:** 1.- Fin de la pobreza. 2.- Hambre Cero. 3.- Salud y Bienestar. 4.- Educación de calidad. 5.- Igualdad de Género. **En el punto de Planeta:** 6.- Agua limpia y saneamiento. 7.- Energía asequible. 8.- Producción Responsable. 9.- Acción por el Clima. 10.- Vida submarina. 11.- Vida de ecosistemas terrestres. **En el punto de Prosperidad:** 12.- Trabajo decente. 13.- Industria e infraestructura. 14.- Reducción de las desigualdades. 15.- Ciudades sostenibles. **En el punto de Paz y Alianzas:** 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17.- Alianzas para lograr los objetivos.

De indudable presencia de gestión municipal, en algunos aspectos, comprendidos dentro de las funciones municipales, que tenemos la finalidad de mejorar y mantener en auge sostenible.

2.7.- Dimensión social.

En nuestra provincia de Chincha, es inherente a la gestión municipal, impulsar el desarrollo sostenible en la sociedad, evaluando la calidad de vida, la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos dentro de la comunidad, siendo la dimensión social, una característica inherente al ser humano, impulsando la necesidad de relacionarse, comunicarse y convivir, en bienestar y desarrollo progresivo.

El bienestar vecinal, es nuestra meta de gestión municipal, relacionada con el ejercicio del poder, las leyes, el gobierno y las decisiones colectivas, dentro de las funciones públicas, y el marco legal que garantiza los derechos y deberes ciudadanos,

En dicho contexto de dimensión política, se enfoca la dimensión social, comprendiendo las interacciones humanas, las relaciones inter personales, la cohesión comunitaria y la organización social, con ejemplo de voluntariado, bajo redes de apoyo ciudadano, debidamente asociados en bienestar comunitario.

La generación municipal, se enmarca, en la dimensión cultural, que le otorga identidad a la comunidad, bajo la interpretación individual, del mundo, el país, y su provincia, en auge sostenido.

Siendo de suma importancia, la dimensión económica, dentro de la sociedad, como garantía de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en la sociedad, valorando la inclusión financiera, el trabajo, el mercado y el acceso a los recursos.

Dicho contexto, es de vital importancia de coadyuvas el programa municipal provincial de Chincha.

2.8.- Dimensión económica.

Para el desarrollo de todo plan de gobierno provincial, se requiere contar con una economía positiva, de justo desarrollo, de impulso de captación de recursos, de materialización tributaria, equilibrando la rentabilidad financiera con la generación de riqueza justa y equitativa, analizando procesos de mercado, trabajo y el uso de recursos para el desarrollo municipal sostenible, en beneficio y mantenimiento del bienestar vecinal.

Nuestra tarea es medir en la provincia, la salud financiera, como impulso de Desempeño y Crecimiento Económico, con indicadores clave, sobre el impulso y dedicación a la recaudación tributaria, generando ´productividad.

Para nosotros, como gestión municipal positiva, es impulsar la inversión productiva, como generadora de empleo, creando puestos de trabajo, con salarios justos, derechos laborales y el desarrollo de nuevas competencias profesionales.

La especialización de nuestros recursos humanos, será fomento de nuestra gestión municipal, garantizando al vecino, una atención de calidad, justa y con celeridad virtual y presencial, a cargo de nuestro capital humano, que valoramos como trabajadores de apoyo de nuestra gestión.

La sostenibilidad económica, implica respeto al Medio Ambiente, creando riqueza, dentro de nuestras funciones establecidas por la ley, evitando la contaminación y valorando los recursos naturales.

Dicho impulso económico, genera inclusión social, aplicando gestión municipal, con lka finalidad de coadyuvar en la reducción de la pobreza, disminuir la desigualdad, garantizando que el crecimiento económico beneficie a la población, dentro del marco provincial de Chincha.

Para dicho fin, aplicaremos Innovación y Competitividad, optimizando los recursos, fomentando el emprendimiento para asegurar el bienestar vecinal, en gestión municipal.

2.9.- Dimensión Ambiental.

Es indudable, que nuestro compromiso de gestión municipal provincial, contemplan las esenciales características de la provincia de Chincha, , en la cual, la dimensión ambiental, constituye el eje del desarrollo sostenible, que busca el equilibrio entre el crecimiento humano y la conservación del entorno, garantizando el uso racional de los recursos naturales, entre los que se encuentra el agua, el suelo, la energía, adicionando el tratamiento óptimo de los desechos sólidos, minimizando el impacto ecológico, la contaminación, protegiendo la biodiversidad.

La Dimensión Ambiental, implica reconocer la geografía, el clima y las capacidades de regeneración de la naturaleza, como garantía de Sistemas Biológicos y Físicos de calidad.

El tratamiento de desechos sólidos, previene la contaminación, promoviendo la economía circular, con la aplicación de transparencia, especialización profesional, de estudio de suelo, vías, en Gestión de Recursos y Residuos.

Como eje generador, igualmente se incluye la Acción Climática, incluyendo medidas concretas para la adaptación y mitigación, frente al cambio climático.

2.10.- Dimensión Institucional.

Constituye nuestro compromiso de gestión municipal provincial, establecer el marco de gobernanza, la toma de decisiones, la distribución de responsabilidades, principalmente la cultura organizativa dentro del ámbito de gestión municipal, al servicio popular, para lo cual, nos vamos a enfocar en transformar, en fomento de la dimensión institucional, de normas, reglas, estructuras organizativas, procedimientos y prácticas que rigen la organización municipal provincial de Chincha.

Vamos a impulsar la Gobernanza y el Marco Legal, definiendo correctamente la existencia y el propósito de la organización municipal provincial, con la incorporación de las funciones actualizadas, y de beneficio al impulso de la gestión; contando con documentos de gestión real y actualizados a las nuevas funciones municipales.

En dicha transformación de gestión municipal, como tarea de todos, en documentos de gestión, en mecanismos de control, supervisión, transparencia y ética institucional, generaremos mejora en la administración interna, y fomento de la participación vecinal, en el gobierno municipal.

3.- IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA.

3.1.- Principios.

Renovación Popular, se define como una organización política humanista y cristiana, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre a base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del Estado, definiendo así, los objetivos a alcanzar a través de su acción política.

Renovación Popular ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú.

Los fines y objetivos de Renovación Popular, son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

3.2.- Objetivos.

El Partido se define como una organización política humanista y cristiana, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del Estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política. El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú. Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

3.3.- Valores.

Renovación Popular, en búsqueda del bien común, fundamenta su estructura y accionar en valores democráticos, consagrados en Justicia y Equidad, Libertad, Transparencia y Honestidad, Solidaridad, Tolerancia y Pluralismo, basado en social cristianismo.

4.- VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

Nuestra visión es impulsar el Buen Gobierno de manera eficiente, con modernidad y transparente, con una gestión que nos ayude a revalorarnos como ciudadanos de primera, preocupados por los que menos tienen. Del mismo modo, resguardando prioritariamente nuestra absoluta soberanía. Desde la perspectiva económica, planteamos reactivar la economía por sectores, mediante proyectos que sean beneficiosos para todos los peruanos, en el mismo sentido reestructuraremos el aparato Estatal, buscando eficiencia, descentralización y desconcentración. Nuestro gobierno, seguirá implementando y fortaleciendo los servicios públicos básicos, con prioridad en la Alimentación, la Educación, la Salud y la Seguridad; así mismo, implementando grandes proyectos en Infraestructura e Inversión, por lo que promoveremos y fortaleceremos medidas drásticas contra la corrupción en todo el Perú.

5.- ESTRATEGIAS.

5.1. El Planeamiento Estratégico a nivel provincial.

El impulso del gobierno municipal provincial, se genera en el Plan Estratégico y en el Plan Operativo de la entidad, como factores claves de desarrollo con planes a largo plazo, y con planes a mediano plazo, con pleno conocimiento de la nueva gestión, basada en información financieras actualizada.

El planeamiento estratégico a nivel provincial, se genera en el proceso mediante el cual los **Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales)** definen su rumbo a mediano y largo plazo.

Dicho planeamiento, permite adecuar políticas nacionales y regionales con la realidad territorial, priorizando el gasto público y las inversiones para cerrar brechas y promover el desarrollo integral.

En el contexto peruano, este proceso está estrictamente regulado por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINPLAN), cuyo ente rector es el **CEPLAN** (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico).

El planeamiento se materializa en documentos técnicos clave:

1. **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC):** Es el instrumento principal de más largo plazo. Se elabora de manera participativa con la sociedad civil y define la visión y los objetivos estratégicos de desarrollo de toda la provincia.
2. **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Abarca un periodo multianual (generalmente 3 a 5 años). Establece las estrategias, objetivos, indicadores y metas que la municipalidad aplicará para contribuir al PDLC.
3. **Plan Operativo Institucional (POI):** Es el plan anual. Detalla las actividades operativas, metas físicas y financieras que se ejecutarán durante el año para cumplir con el PEI.

Para ejecutar el Planeamiento Estratégico, debe existir un Conocimiento Integral de la Realidad, que implica identificación de problemas municipales, brechas sociales y potencialidades de la provincia de Chincha; igualmente definición clara, de la Visión, Objetivos Territoriales, Prioridades y Diseños de Política; igualmente se conjugan las Políticas y Planes, con la elaboración formal de los planes PDLC y PEI, alineados con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2050; con el respectivo Monitoreo de Indicadores Físicos y Financieros a través de aplicativos como el CEPLAN, que permita adaptar la estrategia, con Seguimiento y Evaluación.

5.2. Análisis y diagnóstico de la provincia de Chincha.

5.2.1.- Datos Generales

La provincia de Chincha, ubicada en la región Ica (Perú), se encuentra a unos 200 km al sur de Lima. Creada en 1868, tiene una población estimada de más de 226,000 habitantes. Es mundialmente famosa por su fuerte herencia afroperuana, su excelente gastronomía y su rica historia prehispánica.

Datos Geográficos y Políticos

- **Ubicación:** Costa sur central del Perú. Limita al norte con la provincia de Cañete, al sur con Pisco, al este con Huancavelica y al oeste con el Océano Pacífico. [[1](#), [2](#)]
- **Capital:** Ciudad de Chincha Alta. [[1](#)]
- **División política:** Se divide en 11 distritos: Chincha Alta, Alto Larán, Chavín, Chincha Baja, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe y Tambo de Mora. [[1](#), [2](#), [3](#), [4](#), [5](#)]
- **Extensión:** 2.988,27 km².

Economía y Producción

- **Agricultura:** Destaca por el alto rendimiento de cultivos de agroexportación como espárrago, uva, palta y algodón.
- **Vitivinicultura:** El valle es ampliamente conocido por sus bodegas artesanales y tradicionales, donde se elaboran excelentes piscos, vinos y cachinas.

Cultura y Turismo

- **Herencia Afroperuana:** Chíncha es el corazón de la cultura afroperuana en el Perú, famosa por sus raíces musicales y danzas como el festejo y el zapateo. [[1](#), [2](#)]
- **Atractivos principales:**
 - **Distrito de El Carmen:** Centro principal de las tradiciones afroperuanas.
 - **Santuario de la Melchorita:** Ubicado en Grocio Prado, es un importante punto de peregrinación religiosa y turismo vivencial.
 - **Huaca La Centinela:** Principal complejo arqueológico de la antigua cultura Chíncha.
- **Origen del nombre:** Proviene del vocablo quechua *chinchay*, que significa "jaguar".

5.2.2.- Contexto actual de la provincia.

Chíncha es una provincia pujante de la región Ica (a 200 km de Lima) con más de 226,000 habitantes. Actualmente experimenta un notable desarrollo urbano e impulso comercial, mientras consolida su estatus como el **epicentro de la cultura afroperuana** y la gastronomía criolla.

El **contexto actual** de la provincia destaca en los siguientes ámbitos:

- **Infraestructura y Obras:** El Gobierno Regional viene ejecutando importantes inversiones (millonarias sumas en soles) para el mejoramiento de vías, pistas y veredas urbanas en distritos como Grocio Prado, Sunampe y Chíncha Baja. Asimismo, se desarrollan obras de saneamiento y la construcción de modernos recintos deportivos, como el remozado estadio Félix Castillo Tardío.
- **Cultura y Turismo:** La provincia es reconocida como cuna del arte afroperuano. El distrito de **El Carmen** es el corazón de estas tradiciones (festejo, zapateo y cajón), atrayendo visitantes todo el año. Su Museo Regional y su excelente oferta vitivinícola —donde se elaboran piscos, vinos y cachina— son grandes atractivos turísticos.
- **Gastronomía:** Su cocina es un motor fundamental. La combinación mestiza e indígena destaca por platos bandera como la **sopa seca y la carapulcra**, además del infaltable frijol con seco. La ruta gastronómica es un eje vital para los turistas que llegan por la Panamericana Sur.
- **Economía Local:** Además del auge turístico, se sostiene fuertemente en la agricultura tradicional, la pesca y una intensa actividad comercial en su capital, Chíncha Alta, y en el distrito de Pueblo Nuevo.

5.2.3.- Principales Problemas.

Los principales problemas que afectan a la provincia de Chincha (Ica, Perú) son la **inseguridad ciudadana**, la **degradación ambiental por residuos sólidos**, el **déficit en servicios básicos** y la vulnerabilidad de sus zonas marino-costeras.

- **Inseguridad ciudadana:** El aumento de la criminalidad, la extorsión y el accionar de bandas organizadas son las principales preocupaciones sociales de los residentes en Chincha Alta y zonas aledañas.
- **Contaminación y manejo de basura:** Chincha es una de las provincias que más residuos sólidos genera en la región Ica. Esto ha derivado históricamente en una crisis de recojo de basura y contaminación en áreas degradadas (como el caso del sector Pampa Chanchería).
- **Déficit de agua y saneamiento:** Gran parte de la población enfrenta cortes constantes y falta de acceso formal a redes de agua potable y alcantarillado, lo que afecta directamente su calidad de vida y salud pública.
- **Contaminación de playas:** Diversos balnearios de la provincia han sido calificados como "no saludables" debido a la presencia de coliformes fecales por descargas residuales sin tratamiento y la acumulación de desechos en la arena.
- **Vulnerabilidad de tierras agrícolas:** Los suelos del valle sufren por el manejo inadecuado, la erosión cercana a los ríos y la progresiva salinización.
- **Congestión de tránsito vehicular, por ausencia de vías alterna.** El parque automotor, ha aumentado de manera significativa, y se continua con las mismas vías de acceso y salida de la ciudad, que debe proyectarse, en vías alternas.
- **Ausencia de programas culturales, de promoción de lectura, desarrollo de bailes y danzas.** La Biblioteca Municipal, no se ha renovado y ampliado en nuevos libros, y en servicio de lectura virtual, que requiere el alumnado y todo lector, asimismo se requiere fomentar escuelas tradicionales de bailes y danzas, con motivos propios de nuestra cultura.
- **Ausencia de fomento a prácticas deportivas, de todo nivel.** Nuestra sociedad, requiere, apoyo en fomento de academias deportivas, campeonatos inter escolares, bailes promocionales escolares, creando compromiso juvenil de participación.
- **Ausencia de apoyo a mejores alumnos de centros educativos, en coordinación, con entidades del sector educativo.** Se requiere promover a los mejores alumnos para continuar sus estudios superiores.

- **Servicio de prestación de salud, requiere apoyo, en tecnología, para asegurar mejor servicio a los usuarios.** Los asegurados no cuentan con facilidades de atención en establecimientos de salud. En este caso, gestionaremos mejoras, a nivel de atención, y exigencia de medicinas, optimizando los turnos de atención, con la debida gestión ante las autoridades responsables de salud.
- **El ingreso y salida a la ciudad, se encuentra congestionado, y con falta de carriles de tránsito, que dificulta el tránsito vehicular y peatonal.** En coordinación, con los vecinos del sector de la ex Panamericana Sur, realizaremos los estudios técnicos – legales, de generación de vía de acceso y salida de la ciudad, con carretera de cuatro carriles, vereda y jardines, iluminación con paneles solares, en una Gran Avenida “Héroes Chinchanos”. Con gestión ante autoridades nacionales, en su planificación, financiamiento, ejecución y circulación.
- **Falta de control y orden en mercados de la ciudad.** El Mercados de Abastos, el Mercado Ferial, el Mercado Modelo, entre otros de orden público y privado, requieren mejora de infraestructura, orden, control, mejorando promoción de venta de productos, y su adquisición por los usuarios, las familias chinchanas y visitantes.
- **Ausencia de organización administrativa municipal, acorde a la tecnología.** El servicio municipal, requiere mejora en la atención de los usuarios. Para lograr este objetivo, estableceremos promoción de cursos de especialización, para los trabajadores municipales, sin excepción.
- **Ausencia de formalización de inmuebles, por falta de saneamiento físico legal. La mayoría de los vecinos de Chíncha, no cuentan con titulación formalizada de su propiedad, limitando su acceso a créditos y transferencias.** En mérito a nuevas disposiciones legales, impulsaremos el saneamiento físico legal, de los inmuebles, de propiedad de todos los vecinos chinchanos, otorgando servicio exclusivo, de atención profesional municipal.
- **Ausencia de participación municipal, en gestión de empresas municipales.** La empresa Semapach S.A., asimismo, la Caja Municipal de Ica, cuenta con accionariado municipal, en el caso del servicio de saneamiento, al 100%, y en el caso de la Caja Municipal Ica, porcentaje minoritario, que significa participación en el Directorio de ambas empresas, que vamos a impulsar, con la meta que el pueblo chinchano, cuente con participación, en sus empresas municipales.
- **Ausencia de control de cámaras de seguridad, en la ciudad.** El control de la seguridad, requiere apoyo tecnológico, con interconexión WIFI / FTTH / FTTx, acercamiento, para

instalarse progresivamente, en cada sector de Chíncha, contando con asesoría especializada, y de control progresiva.

- **Ausencia de un Plan de Tratamiento de recojo de Desperdicios en la ciudad.** El desarrollo de nuestra provincia de Chíncha, mantiene un crecimiento sostenible, fruto del trabajo y emprendimiento personal, familiar, comercial, que debe contar con Plan de Tratamiento en el recojo oportuno de desperdicios. En dicho contexto, estableceremos con nuestros trabajadores municipales, un Plan Actualizado y Moderno de Limpieza de la ciudad, evitando acumulación y abandono.
- **Falta de Planificación Presupuestal, de acuerdo a las nuevas corrientes económicas, que puede generar incumplimiento de compromisos certificados.** La economía es de orden gerencial, y debe tener prioridad en todo sistema de gobierno, que permita cumplimiento programado de compromisos. Aplicaremos economía planificada, con aumento de ingresos, control de egresos, que permita generar mejores proyectos de inversión.
- **Disminución de inversiones, por obras por impuesto.** No se ha incrementado, la inversión, en obras de impacto, que vamos a incentivar, con proyectos transparentes, de calidad, y de beneficio vecinal, en todos los sectores, debidamente planificado.
- **Falta de Plan de Utilización de Maquinarias Municipales, en apoyo popular.** La existencia del parque automotor municipal, no cuenta con visión de uso, en Programas de Desarrollo Vecinal. Le daremos especialización de uso, a dichas maquinarias, con participación vecinal, programada por sectores, en toda la provincia.
- **Falta de impulso de los Programas de Apoyo Social.** No se establece un programa de mejora en las zonas populares, donde el apoyo, debe generar desarrollo programado. Daremos el apoyo necesario, en dichos programas, con participación y control.
- **Falta de uso adecuados de recintos deportivos.** Contamos con Estadio Municipal, Piscina Municipal, ex coliseo de box, a cargo de la administración edil, y, por otro lado, sin participación en programa de participación deportiva, en Coliseo Cerrado, en Videnita y Complejo Deportivo, que se encuentra bajo administración diferente. Buscaremos gestionar un núcleo deportivo, de orden provincial, con todos los responsables deportivos, y generar un Plan de Participación Juvenil en deportes.
- **Falta de apoyo a ciudadanos de la tercera edad.** Los actores, mayores de edad, mantienen vigencia en actividades de promoción estatal, sin participación de la gestión municipal. Vamos a impulsar programas de apoyo social, a nuestros adultos mayores.
- **Falta de apoyo a personas con discapacidad.** No se cuenta, con programas de apoyo laboral, lo cual, se coordinará con los sectores responsables.

- Falta de coordinación, con sectores de construcción de obras en saneamiento, transportes, educación, salud. No se encuentra un Plan de Coordinación con Sectores Estatales, para generar gestión en obras de impacto.